



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00448527- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por el MSc. Ing. Agr. Ezequiel Darío BIGATTON, por las cuales solicita Licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, Interino, en la unidad operativa: Cátedra de Microbiología Agrícola del Departamento de Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta los avales de la Coordinación de la Cátedra y de la Dirección Departamental.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Que se tiene en cuenta el Despacho de las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder **Licencia con goce de haberes** al MSc. Ing. Agr. Ezequiel Darío BIGATTON, Leg. N° 51.763, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, Interino, en la unidad operativa: Cátedra de Microbiología Agrícola del Departamento de Recursos Naturales, a partir del 1º de agosto de 2024 y hasta el 1º de marzo de 2025; a los fines de finalizar su Tesis Doctoral según el programa de co-tutela académica entre la Universidad de Córdoba (España) y la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), en la ciudad de Córdoba, Argentina; en el marco del Artículo 12, Apartado III: Disposiciones Generales de la Ordenanza del

Honorable Consejo Superior N° 1/91, Texto Ordenado según Resolución Rectoral N° 1600/00.

ARTICULO 2º: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal, y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y al interesado. Inclúyase en el Digesto de la UNC. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.